INFORME DE EVALUACION Nº 10/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 06/2019 con ID Nº 368 470 **PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Orden de Compra, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 14/2019 de Carga de Pac de fecha 09 de Julio de 2019.-
- Resolución IM Nº 203/2019 de Carga de Pac de fecha 09 de Julio de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 368 470.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 09 de Agosto del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 010/2019 de fecha 05 de Agosto de 2019 por un monto total de Guaraníes: 82.000.000 (Ochenta y Dos Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 590 30 11 (ROYALTIES), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 21 de Agoso de 2019.-

INVITACIONES

- EDGAR ROBERTO SZOTT ENCIZO
- GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA
- JORGE SOSZKO TKACHUK
- JORGE ZADOVSKY MOROSKIN
- KOCHI RULEMANES A.G. SRL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 21 de Agosto del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:10 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del Contratación Directa Nº 06/2019.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL	77.855.250

Qué, en el marco del procedimiento de referencia PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple

General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A) SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS				OFERENTE	
				SERVICIOS MECANICOS AGOVIAL	
Item	**Cant.**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	1	UNIDAD	Paragolpe frontal envolvente	1.496.850	1.496.850
2	1	UNIDAD	Batería 90 a 100 amper	790.000	790.000
3	1	UNIDAD	Paragolpe trasero nuevo	3.140.500	3.140.500
4	1	UNIDAD	Tapa trasera completo	3.900.500	3.900.500
5	1	UNIDAD	Faro de freno de tapa de carrocería	776.000	776.000
6	2	UNIDAD	Amortiguador delantero	1.426.500	2.853.000
7	2	UNIDAD	Amortiguador trasero	396.500	793.000
8	8	UNIDAD	Buje de parrilla superior e inferior	214.000	1.712.000
9	2	UNIDAD	Buje de barra estabilizadora	100.500	201.000
10	1	UNIDAD	Guardabarro lado izquierdo	2.662.500	2.662.500
11	1	UNIDAD	centralizador de cardan	1.089.000	1.089.000
12	2	UNIDAD	Taco soporte de motor	419.500	839.000
13	1	UNIDAD	Juego de Pastilla de freno	963.800	963.800
14	1	UNIDAD	Zapata freno	740.800	740.800
15	2	UNIDAD	Rotula de parrilla inferior	631.850	1.263.700
16	2	UNIDAD	Rotula de parrilla superior	465.000	930.000
17	2	UNIDAD	Extremo barra de dirección	466.000	932.000
18	2	UNIDAD	Moldura de guardabarro	1.112.000	2.224.000

19	1	UNIDAD	Moldura del envolvente izquierdo	477.000	477.000
20	1	UNIDAD	Moldura del envolvente derecho	471.000	471.000
21	1	UNIDAD	Juego de reparo de bomba central de freno	538.500	538.500
22	1	UNIDAD	Cabo de freno de mano	388.000	388.000
23	4	UNIDAD	Buje de elástico Nº 1	26.750	107.000
24	4	UNIDAD	Buje de elástico Nº 2	26.750	107.000
25	2	UNIDAD	Buje de elástico Nº 3	223.500	447.000
26	2	UNIDAD	Bieleta de suspensión	776.600	1.553.200
27	2	UNIDAD	Taqueador delantero	196.500	393.000
28	2	UNIDAD	Juego de guardapolvo de homocinética	1.118.900	2.237.800
29	1	UNIDAD	Correa dentada	452.450	452.450
30	1	UNIDAD	Tensor de correa dentada	672.000	672.000
31	1	UNIDAD	Tensor hidráulico	380.800	380.800
32	1	UNIDAD	Correa multive de ventilador	784.500	784.500
33	1	UNIDAD	Conjunto tensor de correa multive	1.399.000	1.399.000
34	1	UNIDAD	Polea intermedia grande	1.239.750	1.239.750
35	1	UNIDAD	Polea intermedia chico	1.239.750	1.239.750
36	2	UNIDAD	Precap de dirección, terminal de cremallera	924.850	1.849.700
37	2	UNIDAD	Muñequin de dirección	263.850	527.700
38	1	UNIDAD	Parabrisas delantero	5.261.500	5.261.500
39	1	UNIDAD	Cepillo limpia parabrisas	267.500	267.500
40	2	UNIDAD	Ruleman de la masa delantera	697.850	1.395.700
41	3	UNIDAD	Cruceta de cardan	518.000	1.554.000
42	2	UNIDAD	Foco de faro	150.000	300.000
43	4	UNIDAD	Foco 12 V 2F	100.000	400.000
44	8	LITROS	Aceite 80-90 GL5	35.000	280.000
45	7	LITROS	Aceite motor 15-40 C 14	50.000	350.000
46	1	UNIDAD	Filtro de aceite motor	82.750	82.750
47	1	UNIDAD	Filtro de combustible	183.000	183.000
48	1	UNIDAD	Filtro de aire	208.000	208.000
49	1	UNIDAD	Mano de obra mecánica, chapería y pintura completo	25.000.000	25.000.000
				TOTAL GRAL.	**77.855.250**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada., quedando la Oferta en **Gs. 77.855.250**.- posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018	Cumple
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

Experiencia	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico agro mecánico con una antigüedad mínima de 10 años de experiencia.-.	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 70% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	No Cumple
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 5 (cinco) años.	Cumple

Otros documentos.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de 12 (doce) meses de los bienes ofertados	No Cumple
Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina.	No cumple

- **Se solicitó al Oferente los documentos formales faltantes con un plazo de 72Hs. Los cuales fueron recepcionados en las oficinas de la Municipalidad en tiempo y forma.**

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

En requisito a lo solicitado en el Artículo 40 el oferente no se halla comprendido en PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, anexamos constancia de la SINARH En la cual se visualiza que no registra datos.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que **PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**, adjudique a la Empresa **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **77.855.250 (Setenta Y Siete Millones Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ciincuenta)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:30 horas del días 29 de Agosto del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1118914

1 1 1 8 9 1 4

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1068661, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 agosto 2019, 10:33

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
eqhx o420 sdi7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 29 de Agosto del 2019

SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles los siguientes documentos de carácter formal para el **CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2019 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA CAMIONETA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 70% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.

- Declaración Jurada de Garantía de 12 (doce) meses de los bienes ofertados.

- Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina.

Se Solicita dichos Documentos siendo la 11:00 Hs. Del Jueves 29 de agosto del 2019, con un Plazo de 72 Hs. Finalizando el Plazo el día Lunes 02 de Setiembre de 2019, hasta las 11:00 Hs.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación